

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 402-2010 MDSM

San Miguel, 12 JUL. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

*VISTO, el oficio N° 072-2010-AL/MDSM de fecha 23 de junio del 2010 dirigido a la Contraloría General de la República, y;*

**CONSIDERANDO:**

*Que, mediante oficio de la referencia, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, solicita a la Contraloría General de la República, Informe Previo sobre las Operaciones de Endeudamiento y Garantía del Estado para cubrir el gasto que demanda la atención del pago del adeudo por concepto de devengados sostenido con los pensionistas de la municipalidad;*

*Que, es necesario encargar el seguimiento del informe previo oficiado a la Contraloría General de la República, designando al funcionario competente que persiga y culmine la gestión;*

*Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DESIGNAR** al abogado Carlos Reison Flores García, Subgerente de Recursos Humanos, como funcionario encargado del seguimiento y gestión de la emisión del Informe Previo sobre las Operaciones de Endeudamiento y Garantías del Estado solicitado por la Municipalidad Distrital de San Miguel a la Contraloría General de la República para concertar la operación de crédito gestionada ante las entidades bancarias del sistema financiero para cubrir el pago del adeudo por concepto de devengados sostenido con los pensionistas de la municipalidad y demás gestiones conducentes a la solución de su problemática

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El funcionario designado en el artículo precedente, deberá reportar periódicamente el resultado de sus gestiones a la Gerencia Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital de San Miguel  
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro  
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel  
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA  
ALCALDE